Pereira, septiembre de 2022

Señores
JOSE WILLIAM VELEZ SANTA
Profesional Especializado SGAS

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Comedidamente le comunico que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Nombre del contratista: Empresas Públicas Municipales de Quinchia E.S.P.
Tipo de Documento identificación: NIT
No. De identificación:
Objeto: Aunar esfuerzos entre la CARDER, y Las Empresas Públicas Municipales de Quinchia E.S.P para llevar a cabo la Construcción de Obras de Saneamiento, Estabilización, Recuperación y Manejo de la Cuenca de la Quebrada la unión fase II.
Valor: ($1.031.669.849)
Término o plazo de ejecución: Seis (6) meses

Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER